COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción - Paraguay

Nota G.O.C. Nº 623 Asunción, 5 de agosto de 2014

SEÑOR
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

De mi consideración:

En atención a la Nota DNCP Nº 24592/2014, ref.: Contrato ID Nº 266161 – Proveedor: INFOCENTER S.A. – DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE TARJETAS PROCESADORA DE INTERFACES SPA (SIP-600) PARA LOS EQUIPAMIENTOS BRAS CISCO ESR 10008, por la que manifiesta que el contrato no podrá ser difundido a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), hasta tanto sean subsanadas las observaciones que se realizan seguidamente:

- *Observamos en la cláusula tercera del contrato que el Cuadro del CDP se encuentra incompleta; Favor subsanar.*

En relación al punto observado:

- Por este medio remitimos nuevamente el Contrato Nº 34/2014 con la Firma INFOCENTER S.A., para su verificación.

A la espera de poder subsanar la observación emitida en la Nota de referencia, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

ING. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS
Gerente - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

md